

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 992
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-K
 La Cantidad de \$ 64,980 SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 110 METROS DE DRIZA PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS POR
 EMBANDERAMIENTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 2009
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21759458	22/09/2009	64,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1042

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		64,980
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	64,980	
Totales		64,980	64,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	64,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		64,980
Totales		64,980	64,980



PEPITO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero